

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 7 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la resolución de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría General Técnica, al interesado que se cita.

Con fecha 4 de mayo de 2018, se dicta resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se suspende el plazo para resolver y notificar el procedimiento de revisión de oficio de los expedientes de contratación titulados «Obras de restauración en el Salón Rico de Madinat Al-Zahra, Córdoba», Referencia B0804460B14BC, y «Dirección principal de obras de restauración en el Salón Rico de Madinat Al-Zahra, Córdoba», Referencia B083080HD14BC.

Intentada sin efecto la notificación personal de la citada resolución al interesado, don Pau Soler Serratosa, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la referida resolución y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

La citada resolución de 4 de mayo de 2018 es un acto de trámite por lo que, contra la misma, no procede la interposición de recurso alguno.

Sevilla, 7 de junio de 2018.- La Secretaria General Técnica, María Luz Fernández Sacristán.